



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

## **HISTORIAS DE MI BARRIO**

### Términos Y Condiciones del Concurso

En el marco de la celebración de los 60 años de la Acción Comunal en Colombia, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal con apoyo de la Federación de Acción Comunal de Bogotá, pretende visibilizar historias de participación y gestión de algunas comunidades a través de las Juntas de Acción Comunal.

El concurso busca reunir testimonios de historias, anécdotas que visibilicen a los líderes y lideresas comunales, que a través de su trabajo social han implementado acciones y proyectos que han impactado el bienestar y desarrollo de la Comunidad. Con estos testimonios, el IDPAC proyecta la construcción de una publicación que recopile cuarenta (40) historias o relatos (2 por localidad), que evidencien aportes de la Acción Comunal en la construcción de los Barrios y sostenimiento de su trabajo social.

De tal manera, estas historias serán publicadas y difundidas a través de un libro, y estos ejemplares se entregarán en el evento conmemorativo de los 60 años comunales. Así, se presentará un reconocimiento público a la labor de los líderes y lideresas en el Distrito Capital.

#### **Incentivos:**

- Se premiarán las tres mejores historias

#### **Criterios de Selección:**

1. Se escogerán dos (2) historias por Localidad.
2. Todas las JAC que quieran participar, deberían preinscribirse ante el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, mediante un correo electrónico dirigido a la Subdirección de Asuntos Comunales, a la dirección: [eventoscomunales@participacionbogota.gov.co](mailto:eventoscomunales@participacionbogota.gov.co), indicando nombre de la Organización Comunal, localidad, nombre de la historia, datos de contacto del representante legal y número de personas que participaron en el escrito.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal IDPAC

3. Las historias sólo podrán ser presentadas por el representante legal de las Organizaciones Comunales
4. Sólo podrán presentar una historia por Junta.
5. Las historias deberán ser sobre la creación, anécdotas o historias que identifiquen a la comunidad del Barrio participante.
6. Se propone un escrito en computador de máximo dos (2) hojas, es decir, 4 paginas, tamaño carta, Arial 12, espacio sencillo, márgenes Superior 3 cm, inferior y laterales 2,5 cm. Que incluya fotografías (con su respectivo pie de foto, denominando la foto) que soporten el relato presentado: evidencias de las actividades realizadas, o el antes y después de los Barrios. (según el escrito).
7. La Historia de creación y/o anécdota, debe conllevar a identificar el trabajo comunal y de asociación, el trabajo en equipo realizado en el Barrio para lograr el cambio en su comunidad.
8. La Subdirección de Asuntos Comunales, revisará las historias radicadas y seleccionará bajo los criterios antes mencionados las que cumplan con los requisitos de selección

#### **Jurados:**

El Jurado estará compuesto por:

- Dos (2) representantes de las Juntas de Acción Comunal, postulados por la Federación.
- Un (1) Representante de la Secretaría de Cultura.
- Dos (2) periodistas invitados por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- Dos (2) Representantes del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

#### **Fechas del concurso:**

- Las historias deberán ser radicadas, en la Sede B del IDPAC calle 22 No. 68 C-51, entre el 21 de agosto y el 15 de septiembre, una copia legible y en digital. Horario de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm.
- La Subdirección de Asuntos Comunales revisará, entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre, con apoyo de un Corrector de Estilo, las historias radicadas y seleccionará bajo los criterios antes mencionados las que cumplan con los requisitos de selección. Serán descartadas las historias que no cumplan con las pautas de estilo propuestas en el numeral 6 de los criterios de selección.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

- El Jurado revisará las historias seleccionadas, bajo los criterios establecidos, del 16 de octubre al 31 del mismo mes.
- A partir del 31 de octubre serán publicadas, a través de la página web, las JAC seleccionadas
- La diagramación, impresión y recibo del libro, se hará del 1 de noviembre al 15 del mismo mes.
- La Premiación se realizará en el mes de Noviembre de 2018 durante la ceremonia de exaltación de los 60 años de la acción comunal